



AVISO DE PRIVACIDAD FOCALIZADO

para la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Cihuatlán, Jalisco.



Se le informa que la **DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** del H. Ayuntamiento de Cihuatlán, Jalisco, con domicilio en la calle Juárez número 57, colonia centro, Cihuatlán, Jalisco, C.P. 48970, con número de teléfono 315 355 2105 Ext. 119, correo electrónico obras.publicas@cihuatlan.gob.mx; es el responsable del uso y protección de sus datos personales¹ y al respecto le informa lo siguiente:

FUNDAMENTO PARA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

- Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos: artículos 6º, apartado A, fracciones II y IV, y 16, segundo párrafo.
- Constitución Política del Estado de Jalisco: artículo 4º y 9º, fracciones II, V y VI.
- La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículo 30 fracción II, artículo 37, artículo 42, artículo 49 y artículo 50.
- La Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados: artículo 54, fracciones VII y VIII, artículo 91.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 3, párrafo 1, fracciones III, IX, X, XI, XXXII; 10; 19, párrafo 2, 24; 30, 45 al 62, 87, párrafo 1, fracciones I y X; 90; 91; 114; 115 y 125.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículo 8º, párrafo 1, fracción I, incisos g), h), i), k), l), m), n), ñ), 20, 22, 29, 32, 33, 34, 35, 39, 41, 42, 44, 50, 51, 77 AL 90.
- Reglamento de Construcción del Municipio de Cihuatlán, Artículos 32, 38, 51, 52, 98, 99, 100, 101, 102, 103 al 113.
- Código Urbano para el Estado de Jalisco, Artículos 10, 228, 306, 307.
- Lineamientos generales en materia de publicación y actualización de información fundamental que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Lineamientos Estatales para la elaboración de versiones públicas de documentos que contengan información reservada o confidencial, que deberán aplicar para los sujetos obligados contemplados en el artículo 24, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Lineamientos generales en materia de clasificación de información pública, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Reforma a los Lineamientos generales en materia de clasificación de información pública, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DATOS PERSONALES SOMETIDOS A TRATAMIENTO:

NOMBRE, DOMICILIO, DATOS PATRIMONIALES (BIEN INMUEBLE), FIRMA, CEDULA PROFESIONAL (solo registro de perito).

FORMA DE RECADAR DATOS PERSONALES:

De manera directa a través de medios físicos.

- Copia de: FORMATO ÚNICO DE TRAMITES, INE, TITULO DE PROPIEDAD, CONSTANCIA NO ADEUDO, REGISTRO PERITO OBRAS y CEDULA PROFESIONAL (sólo para licencia o permiso de construcción), PROYECTO DEFINITIVO (solo para licencia de urbanización)

FINALIDADES:

- TRAMITE DE ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL.
- TRAMITE DE ASIGNACIÓN DE NUMERO OFICIAL.
- TRAMITE DE AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE USO DE SUELO.
- TRAMITE DE AUTORIZACIÓN DE CARTA DE CONGRUENCIA.
- TRAMITE DE AUTORIZACIÓN DE DICTAMEN DE TRAZOS USOS Y DESTINOS ESPECÍFICOS.
- TRAMITE DE AUTORIZACIÓN DE DICTAMEN DE USOS Y DESTINOS.
- TRAMITE DE LICENCIA O PERMISO DE CONSTRUCCIÓN.
- TRAMITE DE LICENCIA DE URBANIZACIÓN.
- TRAMITE DE REGISTRO PARA PERITO DE CONSTRUCCIÓN.
- TRAMITE DE AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN.

TRANSFERENCIAS:

Es importante apuntar que sus datos personales se consideran información confidencial, por lo que **NO SE REALIZARÁN TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES BAJO NINGUNA MODALIDAD.**

Además, el **H. AYUNTAMIENTO DE CIHUATLÁN**, no recaba de forma automática, ni por algún medio remoto o local de comunicación electrónica, óptica u otra tecnología o través de su sitio web, información confidencial o datos personales que permitan la identificación de los usuarios ni datos personales sensibles.

EJERCICIO DE DERECHOS SOBRE SUS DATOS PERSONALES:

Usted puede solicitar ante el **H. AYUNTAMIENTO DE CIHUATLÁN**, en cualquier tiempo, el Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o Revocación del consentimiento sobre sus datos personales, mediante la presentación de solicitud de ejercicio de derechos **ARCO**, ante la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, ubicada en calle Juárez número 57, colonia centro, Cihuatlán, Jalisco, de lunes a viernes de 09:00 am a 15:00 pm.

CONSULTA DE AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL:

A través de nuestro portal de internet: <https://cihuatlan.gob.mx/municipio/aviso-de-privacidad>

¹ Con fundamento en el artículo 24.1 fracción I de la Ley estatal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados